



La Voz
DEL INTERIOR



COLABORAN CON ESTE PROYECTO:



NeyraHnos

CONCURSO “EL AGUA: FUENTE DE VIDA”

PRESENTACIÓN DEL CONCURSO

El agua es un valioso recurso, indispensable para el desarrollo de la vida en el planeta. En los últimos tiempos la problemática de su cuidado consumo se ha instalado mundialmente y requiere de la toma de conciencia desde distintos niveles de la sociedad.

El Rotary Club Córdoba es consciente de la situación y está comprometido con los problemas ambientales que afectan al mundo y en particular a nuestra Provincia. Desde hace dos años está realizando diversas acciones con relación al tema del agua en Córdoba, entre las que se destaca la edición de un CD que reúne las conferencias dictadas en el Club por prestigiosos especialistas – los Dres. E. Bucher, S. Reyna y D. Wunderlin - el que ha distribuido a otros clubes rotarios y a distintos colegios de nuestra Ciudad.

Como parte de esas actividades, se ha concluido que una de las principales formas de contribuir con el abordaje de los problemas ambientales es la educación, además de la concientización sostenida de la sociedad.

La escuela es un espacio privilegiado para el desarrollo en los ciudadanos de actitudes comprometidas con el cuidado del ambiente, las que se multiplican en las comunidades educativas.

Esta preocupación es compartida con el Ministerio de Educación de Córdoba, el cual la considera una prioridad, y por otras empresas locales con las que se ha acordado apoyar, con diferentes acciones, la formación de los jóvenes en problemáticas ambientales fomentando posturas comprometidas, activas y participativas.

En ese marco, el Rotary Club Córdoba conjuntamente con el Ministerio de Educación de la Provincia, la Empresa “Aguas Cordobesas” y el Diario “La Voz del Interior” convocan a estudiantes de Nivel Secundario al Concurso de monografías¹ **“EL AGUA: FUENTE DE VIDA”**.

Se ha elegido en esta oportunidad, el tema del **AGUA** debido a que la problemática que involucra se acrecienta en la Provincia de Córdoba, pero de la que lamentablemente el grueso de la población aún no es consciente.

¹ A los efectos de este concurso se entenderá por monografía un texto de trama argumentativa y función informativa que organiza, en forma analítica y crítica, datos sobre un tema recogidos en diferentes fuentes. El escrito debe resumir en lenguaje propio de los alumnos la investigación escolar realizada por el equipo con relación a algunos de los temas planteados a partir del análisis de un problema determinado, incluyendo objetivos, posibles propuestas de solución, así como la cita de todas las fuentes consultadas.

Cabe destacar que el uso racional y sustentable del agua tiene infinidad de facetas que pueden ser abordadas desde distintas disciplinas científicas, por ello, los tópicos seleccionados para este concurso están lejos de agotar el problema, pero pretenden ser un punto de partida para encararlo.

Esto abre la posibilidad de que más adelante se puedan desarrollar otros concursos o actividades que vayan ampliando dicho espectro.

Confiamos en que los alumnos que participen de este concurso se transformen en difusores, dentro de su ámbito de actuación, de la necesidad de que todos hagamos un uso racional de este recurso y de lo imperioso que resulta integrar la planificación del uso y preservación del agua dentro de los planes de desarrollo económico y urbanístico de Córdoba.

Objetivos del Concurso:

- Estimular el reconocimiento y la revalorización de la importancia del agua a nivel mundial, nacional y provincial.
- Fomentar el conocimiento de la problemática del agua, desde la perspectiva de los derechos.
- Favorecer la reflexión sobre la importancia del agua para la vida.
- Promover espacios de intercambio de ideas e iniciativas para el cuidado del agua.
- Propiciar la búsqueda, interpretación y comunicación de información.
- Desarrollar el espíritu crítico y el compromiso a nivel personal y social.

BASES DEL CONCURSO

1.- PARTICIPANTES:

- Podrán participar del presente concurso equipos integrados estudiantes que estén cursando actualmente cuarto, quinto o sexto año –Ciclo Orientado- del Nivel Secundario de Instituciones de gestión pública o privada de la Provincia de Córdoba.
- La producción a presentar deberá resumir el resultado del trabajo de los estudiantes organizados en grupos conformados por un mínimo de dos (2) alumnos y un máximo de seis (6) miembros, bajo la coordinación de un docente-tutor.
- Los equipos deberán contar con la coordinación, el apoyo, la supervisión y el aval de un docente del establecimiento al que pertenezcan los estudiantes, el cual tendrá la figura de tutor y será el responsable ante los organizadores de este concurso.
- Los docentes-tutores podrán coordinar a más de un grupo.
- Cada grupo podrá incorporar a especialistas externos que cumplirán la función de asesorar al equipo, los cuales deben mencionarse en el trabajo.
- Cada equipo deberá elegir un seudónimo o nombre con el que se identificará y con el que deberán firmar la monografía a presentar.

- Las funciones del tutor serán las siguientes:
 - a) Motivar a los estudiantes
 - b) Familiarizar a los estudiantes con diversas fuentes de información
 - c) Organizar y planificar acciones tendientes a facilitar el abordaje del trabajo.
 - d) Coordinar al equipo brindando asesoramiento y apoyo.
 - e) Acompañar a los estudiantes en la instancia de recepción de los premios.

2.- DE LOS TRABAJOS:

- Las producciones a presentar deberán ser monografías. Se entenderá por monografía un escrito que resuma en lenguaje propio de los estudiantes la investigación realizada por el equipo con relación a algunos de los temas planteados, incluyendo si corresponde propuestas de solución a los problemas analizados o un resumen de los diferentes puntos de vista sobre el tema.
- Los trabajos deberán ser inéditos y no haber recibido con anterioridad premios ni encontrarse concursando en ningún otro certamen de carácter local, nacional ó internacional
- Sólo se aceptarán trabajos enmarcados en la tipología y temáticas propuesta.
- Los concursantes deberán ser orientados y apoyados por un docente-tutor, pero la elaboración del trabajo debe ser exclusivamente obra de los concursantes.
- Sólo se aceptará un trabajo por equipo de autores.
- Deberán sujetarse a las siguientes especificaciones:
 - a.- Tener como eje de desarrollo alguno de los siguientes temas:
 - **El futuro del recurso agua. ¿De dónde sacaremos el agua en 2030? Planificación, legislación y política.**
 - **El concepto de “servicios ambientales” y su aplicación al mejor manejo del agua.**
 - **Monitoreo de nuestros ríos y lagos. Su contaminación y causas. Eutrofización. Posibles soluciones.**
 - **Manejo de la cuenca hidrográfica de la Provincia de Córdoba.**
 - **Volviendo a beber el agua de la canilla.**
 - b.- La extensión mínima de los trabajos será de 15 carillas y la máxima de 30 carillas.
 - c.- Las páginas deberán estar configuradas en tamaño A4, en letra de tamaño 11 de las fuentes “Arial” o “Verdana” y con interlínea 1,5, utilizando los siguientes márgenes: superior 3,0 cm, inferior 2,0 cm, izquierdo 3,0 cm y derecho 2,0 cm.
 - d.- Deberán llevar un Título, debajo del cual se deberá identificar el tema al que corresponde dentro de los detallados en el punto a.-
 - e.-Deberán contener al final un Capítulo denominado “CONCLUSIONES” que resume la evaluación realizada o el contenido de la propuesta que se formule.

f- Se deberá consignar también la bibliografía consultada citada de acuerdo a las normas APA (American Psychological Association).

3.- DE LA PRESENTACION:

- Deberán presentarse dos copias de la monografía impresas y un CD o DVD conteniendo el respectivo archivo.
- Las copias de las monografías se presentarán dos sobres: uno con los dos ejemplares impresos del trabajo y el correspondiente CD o DVD (sobre A) y el otro (sobre B) en su interior deberá tener los datos de identificación de los participantes según formulario oficial de inscripción que se puede descargar de los siguientes sitios:

www.rotarycordoba.org.ar , www.cba.gov.ar , www.igualdadycalidadcba.gov.ar

Ambos sobres (A y B) deberán estar identificados en su exterior con el nombre del trabajo y el seudónimo del equipo presentante y se colocarán en un tercer sobre (C), el que hará mención al concurso.

- Los trabajos que participen en el Concurso deberán ser entregados en la sede del Rotary Club de Córdoba ubicada en Av. General Paz 154 4to piso, Córdoba Capital, en el horario de 10 a 16 hs. o enviados por correo postal a esa misma dirección. La fecha máxima de recepción o envío será el día 31/07/2010 considerándose válidas las cartas cuyo sello postal indique hasta esa fecha. En caso de que los trabajos sean remitidos por correo, se agradecerá que el mismo sea anticipado por mail a una de las siguientes direcciones de correo electrónico: secretaria@rotarycordoba.org.ar o bien rotarycba@arnet.com.ar, para facilitar la labor de los jurados. Se deja constancia que los trabajos así remitidos no serán incorporados al concurso hasta tanto no se reciban los sobres indicados
- Se deberá incluir en el sobre B una declaración jurada diciendo que el documento es original producido por el grupo.
- Adjunto al trabajo, debe presentarse, debidamente completado, impreso y firmado por todos los participantes y el tutor, el formulario oficial de inscripción que se encuentra disponible junto a las bases de este concurso en:
www.rotarycordoba.org.ar , www.cba.gov.ar , www.igualdadycalidadcba.gov.ar
- El formulario oficial de inscripción que acompañe la presentación del trabajo se deberá remitir por correo electrónico a una de las siguientes direcciones: secretaria@rotarycordoba.org.ar o bien rotarycba@arnet.com.ar

4.- CRONOGRAMA:

- Lanzamiento: Abril 2010 El Concurso se declara abierto en la fecha de publicación de sus bases, la que se hará a través del Diario La Voz del Interior, con la colaboración del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y de la Empresa Aguas Cordobesas y otros medios que posibiliten su más amplia difusión.
- Presentación de los trabajos: Julio 2010
- Evaluación de los trabajos: Agosto 2010
- Comunicación de los resultados: el 31 de Agosto de 2010
- Entrega de premios: en fecha y lugar a comunicar oportunamente a los

ganadores

5.- JURADO:

El Jurado estará integrado por las personas que a ese efecto designen el Rotary Club Córdoba y el Ministerio de Educación. Será el encargado de apreciar los trabajos enviados y emitir su fallo la última semana de agosto. El fallo del Jurado será dado a conocer en forma inmediata, y será comunicado a los ganadores así como hecho público, de forma directa y a través de medios de comunicación. Las decisiones que tome este jurado no podrán ser apeladas. El Jurado podrá declarar desierto el Concurso.

6.- ENTREGA DE PREMIOS:

El Acto de Entrega de Premios tendrá lugar durante el mes de septiembre del corriente año en lugar y fecha que se comunicará oportunamente a los ganadores del Concurso.

7.- PREMIOS:

El Jurado seleccionará los cinco mejores trabajos los que recibirán los siguientes premios:

Primer Premio: una PC con impresora para la institución educativa a la que pertenezcan los alumnos del equipo ganador.

Segundo y Tercer Premio: una PC para cada una de las instituciones educativas a la que pertenezcan los alumnos de los equipos ganadores.

Cuarto y Quinto Premio: una Mención Honorífica por parte del Rotary Club Córdoba para cada uno de los equipos.

Además los cinco (5) trabajos premiados (o un resumen de los mismos), serán publicados en el diario La Voz del Interior y distribuidos con los cedulones de Aguas Cordobesas.

8.- COMPROMISOS:

- Los concursantes premiados harán cesión de sus derechos de autor por un año, contado desde la publicación.
- Los trabajos recibidos y no premiados podrán ser retirados por sus autores en la sede de Rotary Club Córdoba.
- Por su sola participación, los concursantes aceptan en su totalidad las bases de este Concurso. Asimismo, y en caso de ser requerido a los efectos de la publicación del trabajo, deberán elaborar un resumen del mismo, conforme a las pautas que oportunamente se les informarán. De no entregar el citado resumen, los organizadores se reservan el derecho de elaborarlo según su mejor criterio.

9.- DISPOSICIONES GENERALES:

El objetivo del presente concurso es generar conciencia en los jóvenes sobre la situación del agua en la Provincia de Córdoba, como recurso indispensable para el desarrollo de la vida. Por lo tanto:

- a) Se buscará evitar por todos los medios la formulación de cargos o responsabilidades hacia personas, empresas o reparticiones específicas. Se busca describir la situación y sus posibles soluciones, todo lo demás no corresponde a la órbita del presente concurso.

b) El jurado valorará especialmente el trabajo de investigación que lleven a cabo los equipos y la elaboración que hagan de la información disponible, por lo que se recomienda que los trabajos no se limiten al “recortar y pegar”.

En particular el jurado tendrá en cuenta:

- Que el trabajo se encuadre dentro de alguno de los temas detallados.
- Adecuación a las bases.
- La selección, cantidad, calidad y validez de las fuentes de información consultadas.
- La correcta identificación del problema, dentro del tema elegido, y propuestas de cursos de acción para solucionarlo.
- La claridad de la expresión y la coherencia global del trabajo.
- La buena ortografía.
- La reflexión crítica.
- La adecuación al formato de monografía.
- Profundidad y rigurosidad científica.
- Creatividad y originalidad.

c) Sin que ello implique un compromiso por parte de Rotary, éste se compromete a convocar a sus asociados a aportar algún material básico sobre los temas del concurso, para facilitar el inicio de la investigación de los alumnos.

- 2.- La omisión o violación de alguno de los requisitos de este reglamento producirá la exclusión automática del equipo en cuestión.
- 3.- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por los convocantes y comunicada a los jurados.
- 4.- Para las obras arribadas fuera de término o que no se ajusten a lo reglamentado en las presentes bases, se procederá a la apertura del sobre que contiene los datos personales y luego de comunicarlo telefónicamente o por mail, serán puestos a disposición del equipo en la sede de Rotary Club Córdoba.
- 5.- El fallo del jurado será inapelable, y todos los participantes, por el sólo hecho de su inscripción debidamente cumplimentada, dan por aceptadas todas las disposiciones de estas Bases.

10.-INFORMES Y CONSULTAS:

Equipo Curricular de Ciencias Naturales, Subsecretaria de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa: ciencias.naturales@hotmail.com

Rotary Club Córdoba: secretaria@rotarycordoba.org.ar